

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.211

Miércoles 30 de Julio de 2025

Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2678762

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Titular 49ª Notaría Santiago, calle Amunátegui 73, comuna de Santiago, certifico, por escritura pública ante mí de fecha 24 de julio de 2025, Rep. N° 40.856-2025, otorgada ante mí, don CARLOS JAVIER MARIN SAN MARTIN, chileno, divorciado, diplomático, cédula nacional de identidad número diez millones novecientos noventa y seis mil tres guion nueve, domiciliado para estos efectos en Martin Alonso Pinzon número seis mil quinientos, Departamento ciento sesenta y cuatro, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones denominada VILLACORA INVERSIONES INC SpA. El objeto: El objeto de la Sociedad será el siguiente: a) La compra y venta, adquisición, enajenación, comercialización, explotación, intermediación e inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean éstos corporales o incorporales, urbanos o rústicos, pudiendo ser estos últimos agrícolas, forestales o ganaderos, y la administración de estas inversiones y sus frutos, ya sea por cuenta propia o ajena; b) La obtención de rentas de bienes raíces en virtud de su arrendamiento, subarrendamiento, usufructo y cualquiera otra forma de cesión del uso o goce temporal; c) La inversión en toda clase de bienes muebles corporales o incorporales, incluyendo la adquisición de acciones, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones, bonos, instrumentos financieros, efectos de comercio y, en general, en toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de crédito o de inversión, junto con la administración y explotación de estas inversiones y sus frutos o producto; d) La realización de todos los negocios que los accionistas acuerden en relación directa o indirecta con el objeto mencionado. Administración: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá individual, separada e indistintamente a don CARLOS JAVIER MARIN SAN MARTIN, amplias facultades.- Capital \$434.566.622, dividido en cien mil acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga de la siguiente forma: a) don CARLOS JAVIER MARIN SAN MARTIN suscribe en este acto cien mil acciones, representativas de la cantidad de cuatrocientos treinta y cuatro millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos veintidós pesos, equivalentes al cien por ciento del capital social, el que entera y paga en este mismo acto aportando en dominio pleno los siguientes bienes: uno) Departamento número sesenta y dos del sexto piso y la bodega número ocho del primer piso, ambos del "Edificio Doña Cecilia", con acceso principal por calle Sazié número dos mil trescientos setenta y cinco y acceso vehicular a estacionamientos por calle Sazié número dos mil trescientos setenta y tres, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3509 al 3509 guión A; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, con propiedad de la sucesión de don Enrique Gana; SUR, con calle Sazié; ORIENTE, con propiedad de don Carlos Gatica; PONIENTE, con propiedad de don Álvaro Undurraga. La inscripción de dominio a favor del aportante rola a fojas 51040 número 75423 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El rol de avalúo de los bienes en cuestión son los números 626-307 y el 626- 297, respectivamente, de la comuna de Santiago, y se avalúan en la suma de \$75.064.940 (setenta y cinco millones sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos); dos) Inmueble ubicado en la Ciudad de Quilpué, del departamento número sesenta dos del piso sexto y del estacionamiento número sesenta y ocho del nivel más seis. Setenta y tres, del Edificio denominado "Covadonga", ubicado en esta ciudad, con entrada de acceso por calle Serrano número mil ciento treinta y ocho, e individualizado en el plano de Copropiedad inmobiliaria, archivado con el número mil cuatrocientos trece en el Registro de Documentos del año dos mil tres. Los deslindes del terreno denominado Lote "C" en el plano de fusión de los lotes A y B, aprobado por resolución catorce/dos mil dos, que se encuentran archivados con los números mil trescientos treinta y ocho y mil trescientos treinta y nueve en el Registro de Documentos del año dos mil tres, son los siguientes.- al NORTE: en línea A-D en cincuenta metros con propiedad de

CVE 2678762

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

doña Guillermina Carpa y con predio de doña Clara Moraga Donoso, y en línea E-F de cincuenta coma noventa y nueve metros, incluido ochavo de cuatro metros con calle Covadonga; al SUR: en línea B-G en cien coma cincuenta y siete metros con propiedades de Fundo La Unión y de los señores Valencia, actualmente señores Bacigalupo; al ORIENTE: en línea F--G de cincuenta y ocho coma noventa y un metros con calle Serrano; y al PONIENTE: en una parte en línea E-D de cuarenta y tres coma cuarenta y seis metros con propiedad de doña Clara Moraga y en otra parte en línea A-B de quince metros con calle M. Bulnes; encerrados dentro del polígono A-B-G-F-E-D-A, y con una superficie aproximada de tres mil setecientos cincuenta y ocho coma ochenta y tres metros cuadrados. La inscripción de dominio a favor del aportante rola a fojas 868 número 818 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. El rol de avalúo de los bienes en cuestión son los números 520-49 y el 520-163, respectivamente, de la comuna de Quilpué, y se avalúan en la suma de \$69.222.359 (sesenta y nueve millones doscientos veintidós mil trescientos cincuenta y nueve pesos); tres) Departamento número cuarenta y tres del cuarto piso del Block A-dos, del Grupo Habitacional denominado "Almirante Soubllette", ubicado en calle Peyronet número setecientos treinta y seis, de Quilpué, conforme al plano archivado bajo el número quinientos once, en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, del año mil novecientos sesenta y siete.- Los deslindes del terreno donde se encuentra el citado Grupo Habitacional, y dentro del cual está situado el Block A-dos, son los siguientes:- al NORTE: con calle Bilbao; al SUR: con calle Blanco Encalada; al ORIENTE: con calle Peyronet; y al PONIENTE: con calle San Martín. La inscripción de dominio a favor del aportante rola a fojas 57 número 53 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué. El rol de avalúo del bien en cuestión es el 387-147, de la comuna de Quilpué, y se avalúa en la suma de \$75.504.098 (setenta y cinco millones quinientos cuatro mil noventa y ocho pesos); cuatro) Departamento número mil uno del décimo piso de la Torre A y el estacionamiento número veintinueve en conjunto con la bodega número sesenta del primer subterráneo, todos del "Edificio Los Portales de la Chimba", ubicado en calle Loreto número doscientos setenta y cinco, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 1751, 1751 guión A al 1751 guión E; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, en línea quebrada de cinco coma cero un metros; veintitrés coma noventa y cuatro metros; diecinueve coma cero cinco metros y quince coma cero tres metros con sucesión Mercedes Reyes de Pedregal, hoy varios propietarios, y calle particular; SUR, en línea quebrada de cuarenta y ocho metros; cinco coma sesenta y ocho metros y quince coma cuarenta y dos metros con propiedad de Clara Luna hoy Davia y Moisés Abuseleme; ORIENTE, en línea quebrada de cero coma veintiséis metros; cuatro coma cincuenta y tres metros; treinta y cuatro coma treinta y cinco metros; cuatro coma noventa y seis metros, cero coma noventa y cuatro metros y uno coma catorce metros con propiedad vendida a don Ángel Pagliatini y sucesión Mercedes Reyes del Pedregal; PONIENTE, en cuarenta y cuatro coma ochenta y dos metros con calle Loreto.- La inscripción de dominio a favor del aportante rola a fojas 33401 número 50655 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El rol de avalúo de los bienes en cuestión son los números 379-173 y el 379-258, respectivamente, de la comuna de Recoleta, y se avalúan en la suma de \$82.640.679 (ochenta y dos millones seiscientos cuarenta mil seiscientos setenta y nueve pesos). cinco) departamento número ochocientos dos del octavo piso, del "Edificio Europlaza San Isidro II", con acceso por calle San Isidro número doscientos cincuenta, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2150, 2150 A a la I; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, en cincuenta y siete coma setenta y un metros con propiedad de doña Josefa Herrera; SUR, en línea quebrada de sesenta coma cincuenta y tres metros con propiedad de doña Teresa Salas y en cero coma siete metros con calle San Isidro; ORIENTE, en treinta y cinco coma noventa y tres metros con los inmuebles de doña Clorinda Ibáñez y doña Rosario Recabarren y en cero coma cincuenta y uno y cero coma setenta y un metros con propiedad de doña Teresa Salas; PONIENTE, en línea quebrada de veintitrés coma veintiséis y veinte coma veinticinco metros con calle San Isidro y en cero coma cuatro, cero coma veintidós y cero coma un metros con propiedad de doña Teresa Salas. La inscripción de dominio a favor del aportante rola a fojas 41678 número 62818 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El rol de avalúo del bien en cuestión es el número 465-213, de la comuna de Santiago, y se avalúa en la suma de \$59.269.311 (cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos once pesos). Seis) Departamento número veintiuno del segundo piso y la bodega número uno del primer piso, todos del Edificio Doña Cecilia, con

acceso principal por calle Sazié número dos mil trescientos setenta y cinco y acceso vehicular por calle Sazié número dos mil trescientos setenta y tres, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3509 al 3509 guión A; y, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, con propiedad de la sucesión de don Enrique Gana; SUR, con calle Sazié; ORIENTE, con propiedad de don Carlos Gatica; PONIENTE, con propiedad de don Álvaro Undurraga. La inscripción de dominio a favor del aportante rola a fojas 37823 número 57542 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El rol de avalúo de los bienes en cuestión son los números 626-288 y el 626-300, respectivamente, de la comuna de Santiago, y se avalúan en la suma de \$72.865.235 (setenta y dos millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos treinta y cinco pesos). En consecuencia, el capital social de VILLACORA INVERSIONES INC SpA, se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Duración: indefinida. Domicilio: Santiago pudiendo establecer agencias y sucursales dentro del país o extranjero.- Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 25 de julio de 2025.

